



Programa de apoyo financiero conjunto

Hacienda distribuirá más de 600 millones de euros en políticas de apoyo a las PYMES en el marco del FEDER 2021-2027

- Estos fondos provienen de los retornos generados por la Iniciativa PYME-España, un programa FEDER del periodo 2014-2020, que se desarrolla de forma conjunta entre la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones y España
- Esta Iniciativa ha facilitado durante estos años el acceso a la financiación de las pymes españolas
- El reparto de estos retornos entre las CCAA participantes en esta iniciativa se debe realizar en función del porcentaje de contribución de cada una de ellas a la Iniciativa
- Estas cantidades permitirán seguir apoyando a las pymes, a través del FEDER 2021-2027

20 de febrero de 2024.- El Ministerio de Hacienda distribuirá más de 600 millones de euros entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, que se destinarán a desarrollar políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Se trata de unas cantidades que proceden de la devolución de los retornos generados en el marco de la Iniciativa PYME España y se efectuarán durante el periodo 2024-2028.

Estos fondos proceden de los retornos generados por la Iniciativa PYME España, que es un programa de apoyo financiero conjunto, en el que participan, además del Gobierno de España, la Comisión Europea, el

Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

La Iniciativa PYME-España

La Iniciativa PYME es un instrumento financiero lanzado en julio de 2013 por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, gestionado íntegramente por el Fondo Europeo de Inversiones. Está dirigido a mejorar el acceso a la financiación de las pymes, mediante la prestación, por parte del FEI de garantías financieras a proyectos de pymes que tienen como objetivo fomentar el crecimiento, la creación de empleo y la innovación.

En diciembre de 2014 España se sumó a la Iniciativa mediante la aprobación, por decisión de la Comisión Europea, del Programa Operativo IPYME (PO IPYME), con participación mayoritaria de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas (todas excepto Asturias, Navarra y Melilla) y una aportación de la Administración General del Estado regionalizada entre las Comunidades Autónomas participantes.

Esta iniciativa ha facilitado el acceso a financiación de las pymes de nuestro país en estos años, permitiéndoles desarrollar sus proyectos de inversión en condiciones favorables.

Durante la vigencia de esta Iniciativa, los resultados obtenidos han sido de 44.420 préstamos concedidos a 37.476 pymes, por un importe global de 3.442,8 millones de euros.

Las empresas apoyadas han sido de forma mayoritaria las de menor tamaño, con un 39% de microempresas y otro 39% de pequeñas empresas, correspondiendo el resto a empresas medianas.

Finalizado el programa, la Comisión Europea anunció por primera vez la posibilidad de devolver a las distintas administraciones participantes en el Fondo los importes sobrantes en el mismo, a medida que se fueran liberando recursos, al ir finalizando los proyectos de las pymes apoyados por este instrumento financiero.

Criterios de distribución

A fecha de febrero de 2024, ya han sido devueltos por parte del FEI más de 400 millones de euros.

A este importe le seguirán futuras devoluciones durante el periodo 2024-2028 que posiblemente lleven la devolución global a un montante de aproximadamente 612 millones, una vez descontada de la aportación de cada administración los gastos de gestión y las garantías ejecutadas.

La distribución regional de estos fondos se produce tras la celebración de la última reunión del Comité de Inversiones de la Iniciativa PYME, que ha reunido a representantes de la Comisión Europea, FEI, el BEI y las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Hacienda ha trasladado a las comunidades autónomas que el reparto se realizará con criterios objetivos y en función del porcentaje de participación de cada una de ellas en la Iniciativa.

Es decir, las comunidades que recibirán un mayor retorno son aquellas que en el pasado hicieron una mayor aportación a este instrumento financiero.

Así, los 400 millones inicialmente liberados y el resto de los que finalmente se pongan a disposición hasta los citados 612 millones de euros se distribuirán en base a los siguientes porcentajes de participación:

Administración	Porcentaje de contribución
Extremadura	5,72%
Andalucía	6,61%
Murcia	0,68%
Castilla-Mancha	3,19%
Canarias	2,69%
País Vasco	1,36%
Cataluña	8,16%
Galicia	1,84%
Cantabria	2,21%
La Rioja	0,67%
Valencia	8,11%
Aragón	2,59%
Islas Baleares	3,03%
Madrid	33,55%
Castilla y León	2,03%
Ceuta	0,11%
AGE	17,44%
TOTAL	100,00%

Destino de los fondos

De acuerdo con la normativa comunitaria, los retornos financieros de la Iniciativa Pyme deben seguir aplicándose en proyectos de apoyo a pymes cofinanciados con fondos FEDER del periodo 2014-2020 durante los próximos años. Los retornos provenientes de la iniciativa IPYME se utilizarán para financiar la dotación nacional de dichos proyectos. De esta forma, se mantendrá el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

De esta forma, se garantiza que las pymes españolas podrán seguir contando con líneas de ayuda que potencien su crecimiento. A esto hay que añadir que además podrán seguir accediendo a condiciones de financiación favorables a través de los nuevos instrumentos financieros que se están poniendo en marcha en el marco de la línea de préstamos incluida en la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que se aprobó en el último trimestre de 2023.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación